



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. DE 2010

(13694)

Por medio de la cual se autoriza la suspensión de los términos y la no prestación del servicio público registral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas y Pacho, Cundinamarca, Purificación y Fresno, Tolima.

EL DIRECTOR DE REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 23, ordinales 1, 7 y 8 del Decreto 412 del 15 de febrero de 2007 y atendiendo las siguientes

CONSIDERACIONES

La Superintendencia de Notariado y Registro se encuentra implementando el Sistema de Integración de Registro SIR, proyecto que propende por la Modernización del Sistema Registral Colombiano, por tal razón las oficinas seccionales de registro de instrumentos públicos de Guaduas y Pacho, Cundinamarca, Purificación y Fresno, Tolima, deben integrarse a la nueva tecnología.

Los procesos las labores relacionadas con el proceso de migración de las Oficinas de Registro de Soata, Boyacá, Guapi, Cauca y Armeró, Tolima, impiden la prestación del servicio en SIR a partir del viernes 30 de abril a partir de las 6:00 p.m. hasta el lunes 3 de mayo a las 4:00 a.m. en las Oficinas de Registro de Guaduas y Pácho, Cundinamarca, Purificación y Fresno, Tolima.

Este Despacho con fundamento en lo expuesto

ORDENA

PRIMERO: Suspender los términos y la prestación del servicio público registral de las oficinas de registro de en las Oficinas de Registro de Guaduas y Pacho, Cundinamarca, Purificación y Fresno, Tolima a partir del viernes 30 de abril a partir de las 6:00 p.m. hasta el lunes 3 de mayo a las 4:00 a.m. por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los Registradores de Instrumentos Públicos de Guaduas y Pacho, Cundinamarca, Purificación y Fresno, Tolima.

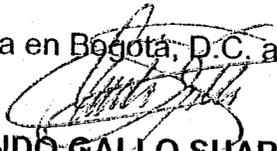
TERCERO: Fijar copia de esta resolución en un lugar visible de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas y Pacho, Cundinamarca, Purificación y Fresno, Tolima.

CUARTO: Publíquese en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro (www.supernotariado.gov.co).

QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a


ORLANDO GALLO SUAREZ

Director de Registro